

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL ESTEBAN

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en el polígono 10 parcela 97 del paraje Cerro Cohete, de esta localidad, por acuerdo del pleno de fecha 25 de febrero de 2011, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, señalándose que transcurrido el mismo sin la presentación de alegaciones, se elevará a definitivo.

Miguel Esteban 1 de Marzo de 2011.- El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.- 2297